



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO**

DECRETO N° 1594

Litueche, 14 de diciembre de 2020.

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La situación socioeconómica acreditada por la Jefe de Departamento Social de profesión Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, mediante informe Social N°539.

El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.

El Decreto Alcaldicio N°2484 de fecha 27 de diciembre de 2019, que aprueba el presupuesto Municipal año 2020, Área Gestión

El Acuerdo de Concejo de sesión ordinaria N°126 de fecha 20 de mayo del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.

El Decreto Alcaldicio N° 518 de fecha 14 de abril del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.

El Decreto Alcaldicio N°963 de fecha 31 de julio de 2020, que Rectifica modificación del Reglamento de Ayudas Sociales y aprueba la Modificación del Reglamento de Ayudas Sociales.

El Certificado de Disponibilidad N°477 de Noviembre de 2020, emitido por DAF.

La Orden medica presentada por la paciente Carolina Henríquez Quezada.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el art. 4º, Letra c), art. 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El Decreto N°597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega facultad de firma a la administradora Municipal "Por Orden del Sr. Alcalde" y posteriores Decreto modificatorios. El Decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que designa al Director de Administración y Finanzas como Secretario Municipal subrogante. El acuerdo del concejo Municipal N°120 de sesión ordinaria N°132 celebrada el 15 de julio de 2020, que aprueba la subrogancia de Unidad de Control Interno Municipal d Director de Tránsito Don Pablo Vial Vera.



DECRETO

1.-OTORGASE: Ayuda Social a Doña Carolina Henríquez Quezada, Cedula de Identidad: ~~43.562.883.4~~, domiciliada en ~~La Capellana & s/a~~, de la comuna de Litueche, correspondiente a la Cancelación por contrato de suministro exámenes médicos año 2020, del siguiente Examen Médico ECOCARDIOGRAMA, por el monto de \$85.000.- (Ochenta y cinco mil pesos).-

2.-IMPUTESE, el presente gasto al Presupuesto Municipal 2020 Ítem 24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales.

3.-REMITASE, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (s)



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/ACR/RPV/YMM/ymm

Distribución:

- Of. De partes
- U. de Control
- Departamento de Finanzas.
- Departamento Social.

